



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular
para el Juzgado de Paz de Villalmanzo*

Siendo necesario cubrir la plaza de Juez de Paz titular de este Juzgado de Paz del Ayuntamiento de Villalmanzo, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos:

Ser español y residente en Villalmanzo, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Instancias:

Se presentarán las solicitudes de elección para el cargo en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento de Villalmanzo, sita en la Plaza Mayor, 1, en horario de atención al público: De 12:00 a 14:00 h los lunes, miércoles y viernes.

A la solicitud se acompañará:

- Fotocopia del N.I.F.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Villalmanzo, a 4 de junio de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Enrique Palomero González